

SECCIÓN QUINTA

Núm. 1789

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ALCALDÍA

Secretaría General del Pleno

EXTRACTOS de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Ángeles Orós Lorente, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido. Excusa su asistencia, por asistencia médica, don Guillermo Ortiz Ortiz. Presente el interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur, y el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 23 de diciembre de 2024, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 30 de enero de 2025, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
3. Información del Gobierno municipal: para dar cuenta del viaje institucional a China del 14 al 18 de febrero.

I. PARTE RESOLUTIVA:

4. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia

4.1. Expediente número 6.591/2025. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldía por el que se modifica el Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

4.2. Expediente número 6.590/2025. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldía, por el que se modifica la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza.

4.3. Expediente número 6.589/2025. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldía por el que se nombra Concejala Delegada en el Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior.

Asuntos dictaminados por Comisiones

Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda

5. Expediente número 37.880/2024. Aprobar, con carácter definitivo, Modificación n.º 1 del Plan Especial área de intervención F-52-1, [La Jota], a instancia Rosales del Canal Sociedad Cooperativa Aragonesa. Votación: 28 a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Queda aprobado el dictamen.

6. Expediente número 43.421/2024. Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en manzana 6 del sector 56-1, [Miralbuena], a instancia de CCB Desarrollos 2011, S.L. Votación: 28 a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Queda aprobado el dictamen.

7. Expediente número 37.243/2024. Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en parcela 3 del Plan Parcial del Sector 89/3, [Arcosur], a instancia de Grupo Lobe High Quality Homes. Votación: : 28 a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Queda aprobado el dictamen.

8. Expediente número 97.539/2021. Resolver la consulta planteada para la delimitación del SUZ [ND] 59/3, camino fuente Junquera-camino Cuarte. Votación: 28 a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Queda aprobado el dictamen.

Hacienda y Fondos Europeos

9. Expediente número 0071212/2024. Aprobar las facturas: factura n.º V50/50031 de fecha 31/01/11 202 por importe de 9.786,48 euros (IVA incluido), factura n.º V50/50502 de fecha 31/12/2023 por importe de 21.605,76 euros (IVA incluido), factura n.º V50/50433 de fecha 30/11/2023 por importe de 20.908,80 euros (IVA incluido), factura n.º V50/50392 de fecha 31/10/2023 por importe de 21.605,76 euros (IVA incluido), factura n.º V50/50350 de fecha 30/09/2023 por importe de 20.908,80 euros (IVA incluido), factura n.º V50/50309 de fecha 31/08/2023 por importe de 21.605,76 euros (IVA incluido), factura n.º V50/50255 de fecha 31/07/2023 por importe de 21.605,76 euros (IVA incluido), factura n.º V50/50218 de fecha 30/06/2023 por importe de 20.908,80 euros (IVA incluido), factura n.º V50/50167 de fecha 31/05/2023 por importe de 21.605,76 euros (IVA incluido), factura n.º V50/50125 de fecha 30/04/2023 por importe de 72.135,36 euros (IVA incluido), factura n.º V50/50099 de fecha 31/03/2023 por importe de 86.423,04 euros (IVA incluido) y factura n.º V50/50066/2023 de fecha 28/02/2023 por importe de 57.368,52 euros (IVA incluido), correspondientes a la prestación del servicio de "Vigilancia, seguridad y custodia del instituto Luis Buñuel" y reconocer obligación económica a favor de GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A., con domicilio en c/ Maestro Estremiana, n.º 22, local, C.P. 50006, Zaragoza, y CIF A50595305, por el concepto e importes antes indicados. Votación: : 15 a favor (PP), 11 en contra (PSOE, ZeC) y 4 abstenciones (Vox). Queda aprobado el dictamen.

10. Expediente número 0059673/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la modificación del tipo de gravamen de la Ordenanza Fiscal n.º 9 reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a través de proposición normativa.

11. Expediente número 0046537/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º10 del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, concretamente los artículos 14,15,16,19 y 20, así como el Anexo Común con la Ordenanza n.º13 para la determinación de la base imponible Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.

12. Expediente número 0046539/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la la modificación del Anexo Común con la Ordenanza n.º10, para la determinación de la base imponible, de la Ordenanza Fiscal n.º 13 reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios urbanísticos, en los términos referidos. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.

13. Expediente electrónico 0008697/2025. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del cuarto trimestre de 2024.

14. Expediente electrónico 007526/2024. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, de fecha 12 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2024.

15. Expediente electrónico 0001744/2025. – El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoria Pública correspondiente al ejercicio 2024.

16. Expediente electrónico 0001734/2025. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la resolución de 3 de Febrero de 2025, del Interventor General Municipal, por la que se aprueba el Plan de Control Financiero 2025.

Economía, Transformación Digital y Transparencia

17. Expediente número 0003503/2025. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la Memoria del ejercicio 2024 del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en el art. 8.1. del procedimiento aprobado por Gobierno de Zaragoza de fecha 26 de marzo de 2024.

Entra en la sala el señor Ortiz.

MOCIONES:

18. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno Municipal a solicitar al Gobierno de Aragón la relación de propuestas formuladas como consecuencia de la publicación de la Orden TED/1375/2023, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica; a solicitar al Gobierno de Aragón la creación de un grupo de trabajo específico en el marco del Comité Bilateral de Capitalidad para el estudio de las necesidades de suministro eléctrico y mostrar su apoyo a las PNLs presentadas por los grupos parlamentarios de Vox en las Cortes de Aragón en defensa del Maestrazgo y en contra de la instalación en ese territorio de 20 parques eólicos. (10.858) . El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución del punto 2, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a solicitar al Gobierno de Aragón la relación de propuestas formuladas como consecuencia de la publicación de la Orden TED/1375/2023, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2030 que afecten al término municipal de Zaragoza y a trasladar esa información a los grupos municipales para su conocimiento y valoración. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a solicitar al Gobierno de Aragón la creación de un grupo de trabajo específico en el marco del Comité Bilateral de Capitalidad para el estudio de las necesidades presentes y futuras de suministro eléctrico en el término municipal de Zaragoza y su entorno metropolitano con objeto de garantizar la viabilidad energética de todas las empresas interesadas en instalarse en nuestra ciudad y su entorno, así como el estudio de su impacto medioambiental y paisajístico. Del resultado de esos estudios se dará cuenta a los grupos municipales y, a su vez, se elevará al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo a las PNLs presentadas por los grupos parlamentarios de Vox en las Cortes de Aragón con fecha 2 de septiembre de 2024 y en el Congreso de los Diputados con fecha 17 de diciembre de 2024 en defensa del Maestrazgo y en contra de la instalación en ese territorio de 20 parques eólicos y fotovoltaicos. Votación: Punto 1. Unanidad. Punto 2 transado: 6 a favor (Vox/ZeC), 15 en contra (PP) y 10 abstenciones (PSOE). No se aprueba el punto 2 transado. Punto 3: 6 a favor (Vox/ZeC) y 25 en contra (PP/PSOE). No se aprueba el punto 3 . Queda aprobado el punto 1 de la moción.

19. Moción presentada por el grupo municipal ZeC en el sentido de apoyar las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8 de marzo, comprometer al menos un 5% de los presupuestos a políticas públicas para recursos de cuidados, plan de mejora de patios escolares e instar al Gobierno de Aragón a mejorar la capacidad de atención de los Centros de Crisis para víctimas de violencia sexual y otros extremos. (11.031. Votación: 12 a favor (PSOE/ZeC) y 19 en contra (PP/Vox). No se aprueba la moción.

20. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno Municipal a actualizar el Registro de Solares, a plantear un calendario y una dotación de fondos para la construcción de viviendas en solares de propiedad municipal e iniciar un estudio técnico y jurídico en zonas urbanísticas degradadas. (11.044. El grupo municipal ZeC presenta transaccional de sustitución de todos los puntos que no es aceptada por el grupo proponente. Votación: Punto 1: 4 a favor (Vox), 25 en contra (PP/PSOE) y 2 abstenciones (ZeC). No se aprueba el punto 1. Punto 2: 19 a

favor (PP, Vox), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZeC). Se aprueba el punto. 2. Punto 3: 19 a favor (PP /Vox) y 12 en contra (PSOE/ZeC). Se aprueba el punto 3. Punto 4: 19 a favor (PP/ Vox) y 12 en contra (PSOE/ZeC). Se aprueba el punto 4. Quedan aprobados los puntos 2, 3 y 4 de la moción.

Salen de la sala las señoras Ranera y Becerril.

21. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno Municipal a solicitar a la Diputación Provincial de Zaragoza la inclusión de la carretera CV-624 entre las vías a acondicionar a lo largo del ejercicio 2025, solicitar a Adif el estudio técnico y económico de la posible instalación de un muelle de carga en la estación de mantenimiento de esa empresa pública en el polígono de la Cartuja y otros extremos. (11.082). El grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de los puntos 4 y 5 que no es aceptada por el grupo proponente. Votación: Punto 1: 19 a favor (PP /Vox), 2 en contra (ZeC) y 8 abstenciones (PSOE). Se aprueba el punto 1. Punto 2: 27 a favor (PP/ PSOE/Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Se aprueba el punto 2. Punto 3: 19 a favor (PP/Vox), 2 en contra (ZeC) y 8 abstenciones (PSOE). Se aprueba el punto 3. Se aprueba la moción.

Entran en la sala las señoras Ranera y Becerril.

22. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a aportar a los grupos municipales la información sobre el estudio de una sola unidad de funcionamiento del Área de Cultura, su sociedad, Zaragoza Cultural, y su organismo autónomo, el Patronato de las Artes Escénicas y de la Imagen, a presentar ante el Pleno en el plazo máximo de tres meses un plan de unificación de las tres entidades municipales y un plan para la licitación de espacios festivos y autorización de la ocupación del espacio público, unificando su gestión en un solo órgano municipal.(11083). El grupo municipal ZeC presenta transaccional de adición de un nuevo punto 4, que no es aceptada por el grupo proponente. Votación: Punto 1: 29 a favor (PP/ PSOE/Vox) y 2 en contra (ZeC). Se aprueba el punto 1. Punto 2: 4 a favor (Vox) y 27 en contra (PP/ PSOE/ZeC). No se aprueba el punto 2. Punto 3: 14 a favor (PSOE/Vox) y 17 en contra (PP/ ZeC). No se aprueba el punto 3. Queda aprobado el punto 1 de la moción.

23. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a mantener el actual recorrido de la línea 41, asegurando que continúe prestando servicio desde Rosales del Canal y Montecanal hasta Puerta del Carmen y mantener las líneas lanzadera 54 y 55 con la misma frecuencia y recorrido y a transformar la línea 56 en una línea circular que conecte los cuatro barrios del distrito sur. (11.085). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Manolo García, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS ENTRELADOS, ROSALES DEL CANAL. El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 por un punto único, que no es aceptada por el grupo proponente. Votación: 12 a favor (PSOE /ZeC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (Vox). No se aprueba la moción.

24. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a reforzar en los pliegos de gestión de las Zonas Jóvenes Educativas y de Barrio los criterios de solvencia profesional; y reconocer en dichos pliegos la labor y la profesionalidad de los equipos de trabajo que actualmente gestionan los servicios mencionados, considerando tanto el criterio de subrogación de todos los profesionales, como el de vinculación de las tablas salariales a las condiciones del actual convenio específico y que se potencien criterios de calidad y solvencia técnica. (11088). -Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Marta Bellosta, en representación de la ASOCIACIÓN GOYA 2 DE PARQUE GOYA. Votación: 12 a favor (PSOE/ ZeC) y 19 en contra (PP/ Vox). No se aprueba la moción.

25. Moción presentada por el grupo municipal ZeC en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a paralizar los procesos de externalización y gestión público-privada de servicios e instalaciones municipales y otros extremos. (11092). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de

la palabra a doña María Belén Cortés, en representación de la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE ARAGÓN Y LA RIOJA. Votación: Punto 1: 2 a favor (ZeC), 19 en contra (PP/Vox) y 10 abstenciones (PSOE). No se aprueba el punto 1. Punto 2: 12 a favor (PSOE/ ZeC) y 19 en contra (PP /Vox). No se aprueba el punto 2. Punto 3: 12 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto 3. Punto 4: 2 a favor (ZeC) y 29 en contra (PP, PSOE, Vox). No se aprueba el punto 4. Punto 5: 12 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto 5. No se aprueba la moción.

26. Moción presentada por el grupo municipal ZeC en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a crear una línea de ayudas a la rehabilitación energética y a adoptar otras medidas contra la pobreza energética en hogares vulnerables.(11.093). El grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución del punto 3, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal PSOE presenta transaccional *in voce* en el punto 4, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la creación de una línea específica de ayudas dirigida a la rehabilitación energética a los hogares vulnerables, para que sus facturas dejen de ser un gasto ineficiente y un sobrecoste también para nuestra sanidad pública y nuestro medio ambiente. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la creación de asesorías energéticas en los barrios, que faciliten estudios energéticos y análisis de facturas especialmente dirigidas a las familias más vulnerables. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar y liderar procesos de instalación de renovables de autoconsumo colectivo y comunidades energéticas, teniendo en cuenta el acceso de los colectivos más vulnerables, facilitando desde las instituciones locales la inclusión como miembros de pleno derecho de familias en situación de vulnerabilidad. 4. El Pleno de Ayuntamiento insta al Gobierno estatal a la revisión del mecanismo de concesión del bono social para que llegue de manera automática a las personas que lo necesiten. 5. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Estatal a las consolidación de la prohibición de cortes de suministro por impago a los hogares en situación de vulnerabilidad implementando el “principio de precaución”. 6. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a remover todos los obstáculos para el acceso de las familias vulnerables a las ayudas de urgencia para pago de gas y electricidad. Votación: Punto 1: 12 a favor (PSOE/ ZeC) y 19 en contra (PP/ Vox). No se aprueba el punto 1. Punto 2: 12 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP/ Vox). No se aprueba el punto 2. Punto 3: 12 a favor (PSOE/ ZeC) y 19 en contra (PP/Vox). No se aprueba el punto 3. Punto 4: 27 a favor (PP/ PSOE/ ZeC) y 4 en contra (Vox). Se aprueba el punto 4. Punto 5: 12 a favor (PSOE/ ZeC) y 19 en contra (PP/ Vox). No se aprueba el punto 5. Punto 6: 12 a favor (PSOE/ZeC) y 19 en contra (PP/Vox). No se aprueba el punto 6. Queda aprobado el punto 4 de la moción.

27. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a constituir una mesa con presencia de técnicos y responsables de los grupos políticos para de definir las líneas de un Plan Estratégico de Saneamiento y Depuración y aguas que planifique las inversiones necesarias en esta materia, así como su marco de financiación y otros extremos.(11.094). Retirada por el grupo proponente.

28. Moción presentada por el grupo municipal PP en el sentido de manifestar su firme apoyo al proyecto del nuevo Hub Logístico e Industrial de Defensa e instar al Gobierno de la ciudad a continuar aportando recursos y avanzar en la coordinación de este proyecto junto al Gobierno de Aragón y el Gobierno de España. (11.095). Votación: 29 a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 en contra (ZeC). Se aprueba la moción.

29. Moción presentada por el grupo municipal ZeC en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a recoger en la futura ley de vivienda, la protección permanente de las viviendas de VPO, a extender las ayudas de alquiler asequible y otros extremos. (11.097). Votación: 12 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba la moción.

30. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar, de común acuerdo con el Consejo de Ciudad, una revisión de las ordenanzas reguladoras de las actividades culturales y festivas en

la vía pública, a revisar el modelo de Fiestas del Pilar para el año 2025, potenciando la celebración de eventos en las calles, y a reconocer y promover las fiestas de los barrios. (11.098). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a : don Pablo Valle, en representación de la ASOCIACIÓN CULTURAL CAPEZUTOS DE TORRERO; don Alberto Gimeno, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS MOLINOS DEL BARRIO DE SAN GREGORIO; don Alejandro Molano, en representación de la ASOCIACIÓN COMISIÓN DE FIESTAS DEL BARRIO DEL ARRABAL; don Manuel Moisés, en representación de la ASOCIACIÓN JUVENIL VEINTE VEINTE DE VECINA Y VECINOS JÓVENES DE LAS FUENTES DE MONTEMOLÍN; don Luis Bruna, en representación de la ASOCIACIÓN CULTURAL COMPARSA DE CABEZUDOS LA ANTIGUA QUÍMICA; don Saúl López, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN LAMBERTO. El grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución del punto 1, que es aceptada por el grupo proponente, que a su vez presenta una transaccional *in voce* al mismo punto, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. Instar al Gobierno de Zaragoza a revisar las ordenanzas reguladoras de las actividades culturales y festivas en la vía pública en el sentido de facilitar y agilizar los trámites mediante una solicitud única que priorice la declaración responsable y que se bonifique lo máximo posible, las actividades culturales o festivas gratuitas. 2. Instar al Gobierno de Zaragoza a revisar el modelo de Fiestas del Pilar para el año 2025, potenciando la celebración de eventos en las calles, facilitando la presencia de artistas callejeros y promocionando los mismos como parte inseparable de las fiestas. 3. Instar al Gobierno de Zaragoza a reconocer y promover las fiestas de los barrios, facilitando la tarea de las comisiones de fiestas. Votación: : Punto 1 transado: unanimidad. Se aprueba el punto 1. Punto 2: 12 a favor (PSOE/ZeC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (Vox). No se aprueba el punto 2. Punto 3: unanimidad. Se aprueba el punto 3. Se aprueban los puntos 1 y 3 de la moción transada.

Sale de la sala el señor Mendoza

31. MOCIÓN DE URGENCIA presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a aceptar la condonación de deuda que el Gobierno de España ha propuesto a las comunidades autónomas y otros extremos. (11140).-Se somete a votación la urgencia: se aprueba por unanimidad. El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución que no es aceptada por el grupo proponente, mientras que el grupo municipal ZeC presenta transaccional *in voce* que es aceptada por el grupo proponente. Votación: 12 a favor (PSOE/ZeC) y 18 en contra (PP/Vox). No se aprueba la moción.

Entra en la sala el señor Mendoza

32. MOCIÓN DE URGENCIA presentada por el grupo municipal PP en el sentido de rechazar la propuesta de condonación de deuda aprobada, reprobar a la Ministra de Hacienda, reformar el sistema de financiación de las entidades locales e instar a los diputados y senadores del PSOE Aragón a rechazar la propuesta de condonación de la deuda. (11140). Se somete a votación la urgencia: se aprueba por unanimidad. Votación: 19 a favor (PP/Vox) y 12 en contra (PSOE/ZeC). Queda aprobada la moción.

Se levanta de la sesión a las 17:25 horas

I. C. de Zaragoza, 27 de febrero de 2025. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: La alcaldesa, Natalia Chueca Muñoz.